

SÉGUNDA SESION

Jueves 2 de Enero de 1936, 4 P. M.

Presidente: Dr. W. A. Riddell, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina internacional del Trabajo

Más tarde ocupa el sillón presidencial el señor Alejandro Serani, Ministro del Trabajo, Primer Delegado del Gobierno de Chile

ELECCION DE PRESIDENTE

El Sr. RIDDELL (Presidente del Consejo de Administración). — (Interpretación): Declaro abierta la sesión.

El primer asunto que debemos tratar esta tarde es la elección de Presidente.

Invito a los señores Delegados a hacer las proposiciones y cedo la palabra al señor Bandeira de Mello

El Sr. BANDEIRA DE MELLO (Delegado gubernamental del Brasil).

Snr. Presidente, Minhas Senhoras, Meus Senhores:

Tenho a honra de vos propor para a presidencia desta Conferencia o nome, por tantos títulos illustre, do Snr. Alessandro Serani de Burgos, primeiro delegado do Governo do Chile e actual Ministro do Trabalho da República.

Assim procedendo, estou certo de interpretar o sentimento unanime dos membros da asamblea, por quanto esta candidatura se recommenda aos vossos suffragios, nao somente pelas qualidades eminentes do snr. Alessandro Serani, como tambem pelos servicios relevantes que tem prestado á causa operaria. Com effeito, no decurso de sua rapida e brilhante carreira, inteiramente consagrada ao bem publico, revelou-se nos altos postos que tem occupado na administracao, e na politica homem de pensamento e estadista de accao, que tem sabido realizar obra social de grande envergadura, quer no dominio educacional, quer no quadro da proteccao ao trabalhador. Como publicista e como parlamentar teve a constante preocupacao de melhorar as condicoes de existencia das classes obreiras. Sao dignas dos maiores elogios as medidas sabias e oportunas que, como Ministro do Trabalho, ven pondo em pratica para proporcionar á familia operaria habitacoes hygienicas e con-

fortaveis, nao somente nos centros urbanos, mas tambien nas zonas ruraes do pais.

Como educador distinguiose pela applicacao ao ensino das ideas mais adeantadas da methodologia e da pedagogia; como parlamentar teve a iniciativa e foi autor de varios projectos de lei de grande alcance social e como Ministro, sua accao constructora revela o homem de Estado que tem a exacta comprehensao da alta missao de que se acha incumbido.

Todas essas qualidades recommedam o nome do Dr. Alessandro Serani para a elevada investidura de presidente desta Conferencia, cujos trabalhos saberá dirigir com autoridade e competencia. Estou certo de que recebereis com sympathia e applausos a proposta que ora tenho a satisfaccao de vos fazer e que encontrará caloroso apoio de todas as delegacoes aqui presentes.

(Interpretación): Tengo la honra de proponeros para presidir esta Conferencia un nombre que es, por muchos títulos, ilustre: el del Sr. Alejandro Serani Burgos, primer Delegado del Gobierno de Chile y actual Ministro del Trabajo de la República.

Al proceder así estoy seguro de interpretar el sentimiento unánime de la Asamblea, por cuanto esta candidatura se recomienda a vuestros sufrágios no solamente por las cualidades eminentes del señor Alejandro Serani, sino que también por los servicios relevantes que tiene prestados a la causa obrera. En efecto, en el curso de su rápida y brillante carrera, consagrada enteramente al bien pblico, ha mostrado ser, en los más altos, puestos que ha ocupado en la Administración y en la política, un hombre de pensamiento y un estadista de acción que ha sabido realizar obra social de grandes proyecciones tanto en el dominio educacional como en el campo de la protección del trabajador. Como publicista y como parlamentario ha tenido la constante preocupación de mejorar las condiciones de existencia de la clase obrera. Son dignas del mayor elogio las medidas sabias y oportunas que, como Ministro del Trabajo, ha estado poniendo en práctica para proporcionar a la familia obrera habitaciones higiénicas y cómodas, no solamente en las ciudades, sino también en las zonas rurales del país. Como educacionista se ha distinguido por la aplicación en la práctica de las ideas más adelantadas de la metodología y de la pedagogía. Como Diputado ha tenido la iniciativa y ha sido autor de varios proyectos de ley de grande alcance social y como Ministro, ha tenido una acción constructiva que revela al hombre de Estado por su exacta comprensión de las altas funciones que le fueron confiadas.

Todas estas cualidades recomiendan el nombre del señor Alejandro Serani Burgos para la elevada investidura de Presidente de esta Conferencia, cuyos trabajos sabrá dirigir con autoridad y competencia.

Estoy seguro de que la proposición que tengo la satisfacción de formular ante vosotros será recibida con simpatía por la asamblea y tendrá el apoyo unánime de todas las delegaciones aquí presentes.

El Sr. Roberto H. BARREIRA (Delegado patronal del Uruguay). — La Delegación patronal del Uruguay acompaña calurosamente la candidatura del Ministro del Trabajo de Chile, Sr. Serani, cuyo Gobierno nos ha brindado la feliz oportunidad de congregarnos en esta hospitalaria ciudad.

Así como en Ginebra reina ese ambiente conocido por el "sprit de Genève" aquí también reinará un espíritu semejante que podríamos denominar el "esprit de Santiago".

De los resultados de esta Conferencia esperamos fundadamente que lle-

garemos a soluciones justas y positivas en pro de la paz y del bienestar general.

El Sr. Guillermo HUTCHESON (Delegado obrero de la Delegación de Estados Unidos). — (Habla en inglés). — (Interpretación): Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores: Como representante de los trabajadores de los Estados Unidos, apoyo la candidatura del señor Serani, como Presidente de la Conferencia americana del Trabajo.

El Sr. UNSAIN (Delegado gubernamental de la Argentina). — Como creo que es reglamentario, deseo dejar constancia expresa de que la Delegación gubernamental de la República Argentina adhiere y apoya calurosamente la iniciativa que acaba de tomar el Delegado del Gobierno del Brasil.

El Sr. RIDDELL (Presidente del Consejo de Administración). — (Interpretación): No habiendo otra proposición, me es muy grato, por consiguiente, declarar que S. E. el señor Ministro Serani ha sido elegido Presidente de esta Conferencia.

(El señor Serani ocupa la Presidencia).

DISCURSO DE PRESIDENTE

El Sr. SERANI (Ministro del Trabajo de Chile y Presidente de la Conferencia). — Señor Presidente del Consejo de Administración, señores delegados, señores: Agradezco con la más profunda emoción y sinceridad la elección de Presidente de la Conferencia Continental Americana del Trabajo con que han tenido a bien honrarme las delegaciones participantes en esta Conferencia. Sólo puedo consentir en esta designación, que es para mí un honor inmerecido, por las circunstancias de actuar como primer delegado estatal chileno a la Conferencia. No me sería dado rechazar esta distinción que hacen a mi país, los señores Delegados de todos los países concurrentes y es por este motivo que, aun considerando que no tengo antecedentes ni merecimientos para presidir un torneo de la importancia del presente, acepto el nombramiento que me habéis hecho. Os ruego, señores Delegados, recibir la sentida gratitud del Gobierno, de la Delegación Chilena y de mi parte por este acto de cortesía vuestra.

Soy también deudor de la más profunda gratitud para el señor Delegado del Brasil, señor Bandeira de Mello, que en brillante y elogioso discurso ha tenido a bien presentar mi candidatura para esta Presidencia.

Asímismo, soy deudor de mi gratitud a los señores Delegados que han adherido a esta designación.

La Conferencia Continental Americana del Trabajo representa la continuación de los esfuerzos que, desde hace dieciséis años, despliega la Organización internacional del Trabajo en favor del establecimiento de la justicia social, que es la razón de su existencia. Tiene su origen la Organización internacional del Trabajo en el Tratado de Versalles, que, junto con crear la Sociedad de las Naciones con el propósito de asegurar de una manera permanente la paz universal, precisó las bases jurídicas necesarias para la existencia de la Organización Internacional del Trabajo. Sus fines se encuentran expuestos en el preámbulo de la Sección I de su Constitución, que dice:

“Considerando que la Sociedad de las Naciones tiene por objeto establecer la paz universal y que esta paz no puede fundarse sino sobre la base de la justicia social; considerando que existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas, la injusticia, la miseria y las privaciones, lo cual engendra tal descontento que constituye una amenaza para la paz y la armonía universales, y considerando que es urgente mejorar dichas condiciones, por ejemplo, en lo concerniente a la reglamentación de las horas de trabajo, a la fijación de una duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo, al reclutamiento de la mano de obra, a la lucha contra el paro, a la garantía de un salario que asegure condiciones de existencia decorosa, a la protección del trabajador contra las enfermedades generales o profesionales y los accidentes del trabajo, a la protección de los niños, de las adolescentes y de las mujeres, a las pensiones de invalidez y de vejez, a la defensa de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero, y a la afirmación del principio de la libertad de asociación sindical, a la organización de la enseñanza profesional y técnica y otras medidas análogas”.

“Considerando que la no adopción, por una nación cualquiera, de un régimen de trabajo realmente humano pone obstáculos a los esfuerzos de las demás naciones deseosas de mejorar la suerte de sus obreros en sus propios países;

“La altas partes contratantes, movidas por sentimientos de justicia y humanidad, así como por el deseo de asegurar una paz mundial duradera convienen en el establecimiento de la Organización Internacional del Trabajo”.

Para la realización de sus fines la Organización reúne, por lo menos una vez al año, una Conferencia General de representantes de los Estados Miembros de ella. La representación de cada Estado, conforme a lo establecido en el Art. 3 de la Parte XIII del Tratado de Versalles, se forma con delegados del gobierno, de los patronos y de los trabajadores, asesorados por el número de técnicos que permite esta disposición.

Se han efectuado, de esta manera, diecinueve Conferencias generales, la última de las cuales tuvo lugar en el pasado mes de Junio.

Por razones obvias, las primeras Conferencias se destinaron a tratar de los grandes problemas sociales surgidos o agravados con motivo de la Guerra Mundial. Este hecho, natural y justificado, restringió, en cierto modo, el principio de universalidad que aspira a cumplir la Organización Internacional del Trabajo. Se hacía sentir la necesidad de estrechar las relaciones con los países de la América Latina, cuyos problemas sociales no habían sido abordados en forma especial por las Conferencias internacionales del Trabajo, y cuyos esfuerzos en favor de la justicia social, no eran suficientemente conocidos en Europa. La propia Oficina internacional del Trabajo, que podríamos definir como el ejecutivo de la Organización Internacional, reconoció esta necesidad. Su director, señor Harold B. Butler, escribió:

“Es evidente que no se ha sabido apreciar la importancia de la legislación obrera en los estados de la América Latina y, sin duda, se puede interpretar el número elevado de ratificaciones, que recientemente se han recibido de estos países, como una indicación exacta de los progresos sociales

que allí están en vías de realización". Para apreciar mejor estos progresos, el señor Butler aconsejó: "convocar de vez en cuando, en los países de ultramar, conferencias o reuniones encargadas del estudio de ciertas cuestiones de las que esos países puedan ofrecer una experiencia particular o en las que tienen un interés excepcional".

Chile ha afrontado con espíritu de humanidad y conforme a las más modernas orientaciones de justicia los problemas sociales que el desarrollo industrial del último cuarto de siglo y la crisis económica de los años 1931 y 1932, han originado en el país. Con este espíritu ha elaborado y ha aplicado con toda lealtad una legislación social que contiene la casi totalidad de las Convenciones aprobadas, en las distintas Conferencias celebradas por la Organización internacional del Trabajo, aun aquellas que por nuestra condición de país pobre nos significan considerables sacrificios. Por otra parte, el Excmo. señor Arturo Alessandri, Presidente de la República, tiene a su haber el honor indiscutido e indiscutible de ser la persona que con más decisión y eficacia ha luchado en Chile por el establecimiento de una legislación que elimine todas aquellas condiciones de trabajo que signifiquen negación de la justicia social. Resultaba, pues, lógico que el Gobierno de la República anhelara para nuestro país el honor de ser sede de la primera Conferencia Continental Americana del Trabajo. En cumplimiento de instrucciones precisas del Gobierno, nuestro Ministro en Suiza y Delegado a las Conferencias internacionales del Trabajo de Ginebra, señor Fernando García Oldini, con el talento y diligencia que el Gobierno se hace el deber de reconocerle, gestionó y obtuvo que el Consejo de Administración de la Oficina internacional del Trabajo, aceptara la invitación del Gobierno de Chile para realizar en Santiago la presente Conferencia. Nuestra invitación tuvo el honor de contar con la adhesión de delegados de diversos países de Sud-América y de España, México y Estados Unidos.

Es grato para el Gobierno de Chile expresar públicamente, en esta ocasión solemne, su reconocimiento a esos países amigos, así como al Consejo de Administración de la Organización internacional del Trabajo, por la cordial acogida dispensada a nuestra invitación.

Hay una serie de factores que, como la distribución de nuestra población, relativamente escasa si la comparamos con la de los países europeos y con Estados Unidos, el nivel cultural de las masas populares y diversos otros de carácter geográfico y racial, en los países latino-americanos introducen diferencias en los fenómenos sociales y económicos. El estudio del punto primero del orden del día, o sea, el examen de la situación de las Convenciones internacionales del Trabajo, desde el punto de vista de su ratificación y aplicación, dará lugar para conocer la forma en que los convenios se aplican en los distintos países de América, las dificultades que en la práctica se han encontrado y las modificaciones que pudieran recomendarse para el futuro.

Parece indispensable hacer este análisis sobre la aplicación de las Convenciones y tomar resoluciones de un carácter más especial y aplicable a las modalidades excepcionales del trabajo en América.

No es erróneo afirmar que habría bastado señalar como orden del día de la Conferencia, el primer número que el Consejo de Administración de la Oficina internacional ha fijado en la Tabla. Porque, la verdad es que, si se procede al examen de todas las Convenciones aprobadas en las Conferen-

cias, en realidad, es posible abarcar todas las cuestiones sociales que se presentan en América. Sin embargo, el orden del día de la presente Conferencia contiene otros puntos, indicados por la Oficina Internacional o pedidos por algunos de los países participantes. Cada una de estas cuestiones, especialmente incluídas, es también de importancia trascendental para el progreso social de los países americanos.

La Conferencia se prestigia con la presencia del señor Director de la Oficina Internacional del Trabajo, señor Harold B. Butler, y por la delegación especial del Consejo de Administración de dicha Oficina, formada por el Presidente del Consejo, señor Walter A. Riddell, y los Consejeros señores F. W. Leggett, José María Ruiz Manent, H. C. Oersted, Georges Curcin, Arthur Hayday, E. Kupers, Jesús Pavón y León Martín Granizo. La concurrencia de estos eminentes delegados de la Oficina Internacional del Trabajo reafirma el concepto de universalidad de la Organización en un doble aspecto: primero, en cuanto a que la Organización aspira a mantener un acercamiento con los países de todos los continentes y, segundo, en cuanto a que su composición representa todos los intereses (gobiernos, patronos y trabajadores), que deben considerarse frente a cualquier problema económico-social.

El estudio de las cuestiones que forman el orden del día se habrá de presentar fácil para la Conferencia, por la preparación de los miembros que forman las Delegaciones, por la competencia de sus asesores y por el aporte de inapreciable valor que significa la delegación de altos funcionarios enviada por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

Estos funcionarios, y de una manera especial el señor Moisés Poblete Troncoso, nuestro distinguido compatriota, han dado ya muestras de su capacidad en las labores de organización de la Conferencia.

El desarrollo de la Conferencia se presenta, desde luego, bajo múltiples y favorables auspicios, que permiten confiar ampliamente en la bondad de sus resultados. Así lo espera el Gobierno de Chile como una satisfacción al noble anhelo de redención humana que nos reúne en estos instantes y como una compensación a los sacrificios que han debido soportar las Delegaciones para llegar hasta nosotros.

ELECCION DE PRESIDENTE HONORARIO

El Sr. HOFFMAN PHILIP (Delegado gubernamental de Estados Unidos). — Señor Presidente, señores Delegados: Me cabe el honor y la satisfacción muy grande de presentar la proposición ante vosotros, que estoy seguro merecerá vuestra unánime aprobación: que se nombre como Presidente Honorario de esta Conferencia Internacional del Trabajo a S. E. el Presidente de la República de Chile, señor Arturo Alessandri.

El Sr. RESTREPO (Delegado patronal de Colombia). — En nombre de la República de Colombia y de los representantes patronales ante esta Conferencia, apoyo y recomiendo gustoso la proposición presentada por el señor Embajador de Estados Unidos, para nombrar Presidente Honorario de esta Conferencia a S. E. el Presidente de la República de Chile.

Su nombre será un símbolo del espíritu de justicia y de sensibilidad social y del sincero anhelo de acierto que tiene que presidir, sin duda alguna, las reuniones y deliberaciones de esta Conferencia.

El Sr. COSIO (Delegado obrero de Cuba). — Señor Presidente. señoras y señores:

Como representante de la clase obrera de Cuba, apoyo con entusiasmo la proposición hecha por el señor Embajador de Estados Unidos, en el sentido de designar al Excmo. señor Alessandri, Primer Mandatario de esta culta y hospitalaria República, como Presidente Honorario de esta Conferencia. Estimo que es el mínimo honor que esta Conferencia puede conceder a quien, como el señor Alessandri, ha desarrollado, al frente de los destinos de su nación, una brillante ejecutoria, particularmente en el aspecto social-económico.

Reitero mi adhesión a la proposición hecha por el señor Embajador de Estados Unidos, haciendo, al propio tiempo, votos fervientes porque como resultado de las labores que aquí se inician se deriven prácticos beneficios para las clases trabajadoras al procurar que la justicia social resplandezca como anuncio de paz y de progreso para el género humano.

El Sr. REBAGLATI (Delegado gubernamental del Perú). — Señores: La Delegación del Perú en sus tres grupos, gubernamental, patronal y obrero, se asocia con íntima complacencia a la designación del Presidente, señor Arturo Alessandri, como Presidente Honorario de esta Conferencia, y se asocia también con íntimo regocijo a la designación del Ministro del Trabajo, señor Serani, como Presidente de la misma.

Tratándose de una Conferencia que vincula por primera vez, en el estudio y conocimiento de los problemas sociales americanos, a todas las naciones de este continente, la Delegación del Perú propone a la Conferencia que, en homenaje a ese espíritu de solidaridad y cooperación del continente, dirija la Conferencia a todos los Presidentes de las Repúblicas americanas un saludo congratulatorio por el envío de sus delegaciones y por su buena voluntad y buenos propósitos de vincularse a esta obra que no solamente significa el conocimiento recíproco, sino que también significa y justifica preparar el camino de un nuevo derecho social americano.

EL PRESIDENTE. — Como no hay otros Delegados que hayan solicitado la palabra sobre la primera proposición formulada por el Presidente de la Delegación Americana, Excmo. señor Hoffman Philip, Embajador de los Estados Unidos en Chile, declaro aprobada la citada proposición para nombrar Presidente Honorario de esta Conferencia al Excmo. señor Arturo Alessandri, Presidente de la República de Chile.

Con relación a la segunda proposición del señor Delegado patronal del Perú, se enviará a Comisión de Proposiciones, a fin de que se le de la redacción definitiva.

El Secretario General de la Conferencia, señor Harold Butler, va a hacer uso de la palabra para formular algunas indicaciones relacionadas con el trabajo y marcha de esta Conferencia.

APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

El Sr. BUTLER (Secretario General de la Conferencia). — Interpretación: — El primer punto que está sometido a la consideración de la Conferencia es el relativo a la adopción del reglamento y el señor Secretario General propone que la Conferencia, de un modo provisional, apruebe el proyecto de reglamento que está ya en manos de cada uno de los delega-

dos y preparado por la Secretaría, quedando entendido que las enmiendas relativas a dicho proyecto podrán ser propuestas en cualquier momento, cuando se estimen necesarias. Adaptando, pues aunque sea de modo provisional dicho reglamento, podrían ya funcionar las Comisiones.

El PRESIDENTE. — Si ninguno de los señores delegados formula observaciones a la proposición del señor Butler, de adoptar el reglamento provisional, sin perjuicio de las enmiendas que se puedan producir posteriormente, doy por aprobada esta proposición.

El Sr. BUTLER (Secretario General de la Conferencia). — **Interpretación:** El Secretario General de la Conferencia desea recordar el texto del artículo 5.º del reglamento propuesto, que dice:

“Artículo 5.º — Comisión de Proposiciones.

1. Se constituirá una Comisión de Proposiciones integrada por las siguientes personas:

- a) El Presidente de la Conferencia;
- b) Tres miembros de la delegación especial del Consejo de Administración de la Oficina internacional del Trabajo, designados por esta delegación;
- c) Cuatro delegados gubernamentales, cuatro delegados patronales y cuatro delegados obreros.

2. La Comisión de Proposiciones determinará el orden de los trabajos de la Conferencia, fijará la fecha de las sesiones plenarias y el orden del día de cada sesión, y formulará proposiciones para la constitución y composición de otras Comisiones”.

Por lo tanto, el Secretario General sugiere que se proceda desde luego a levantar la sesión de esta Conferencia para que cada uno de los grupos — el grupo gubernamental, el grupo patronal y el grupo obrero — se reúnan por separado, a fin de proceder a la elección de los Vicepresidentes de todos los grupos, cuya nacionalidad deberá ser distinta.

El Sr. SILVA (Delegado gubernamental de Haití). — En verdad, no hubiera deseado llegar a la tribuna, porque pedí la palabra solamente para indicar que, puesto que se iba a empezar a tratar de la elección de Comisiones, me parecía más natural proceder a la elección de Vicepresidentes, que determina el mismo reglamento aprobado hace un instante. Es decir, creo que es lógico proceder primeramente a la elección de Vicepresidentes y después a la elección de Comisiones.

El Sr. BUTLER (Secretario General de la Conferencia). — **Interpretación:** Desde luego, es menester proceder en seguida a la elección de Vicepresidentes, pero antes es necesario que se reúnan por separado cada uno de los grupos para formular las candidaturas.

Por lo tanto, sugiero que se levante la sesión y se proceda inmediatamente a dividir la Conferencia en los tres grupos indicados; a fin de que se reúna en esta sala el grupo gubernamental; en el Club de Septiembre el grupo patronal; y en la sala de la Comisión “A” el grupo obrero.

El PRESIDENTE. — La sesión plena continuará mañana a las 10 de la mañana.

Se ruega a los señores Delegados organizar, por su propia iniciativa, la reunión de los grupos gubernamental, patronal y de los trabajadores, para que propongan los Vicepresidentes, teniendo en cuenta todas las disposiciones del reglamento, principalmente, que deben ser de nacionalidad distinta a la del Presidente de la Conferencia y distinta a la de los demás Vicepresidentes entre sí.

Se levanta la sesión a las 5.18 P. M.

**DELEGADOS ASISTENTES A LA SEGUNDA SESION PLENARIA
CELEBRADA EL DIA 2 DE ENERO DE 1936, A LAS 16 HORAS**

Consejo de Administración

Sr. Riddell
Sr. Leggett
Sr. Ruiz Manent
Sr. Oersted
Sr. Curcin
Sr. Hayday
Sr. Kupers

Argentina

Dr. Alejandro Unsain
Sr. Enrique Forn

Bolivia

Sr. Paulo Guillén
Sr. Daniel Ortiz
Sr. Federico Gutiérrez Granier

Brasil

Sr. Affonso Bandeira de Mello
Sr. Carlos Celso de Ouro Preto
Sr. Crisóstomo Oliveira

Canadá

Sr. Walter Riddell

Colombia

Sr. Enrique Vargas Nariño
Sr. Cipriano Restrepo Jaramillo
Sr. Rafael Burgos

Cuba

Sr. Alfonse Hernández Catá
Sr. Enrique Sandoval
Sr. Isaac Cowley
Sr. José Cosío

Chile

Sr. Alejandro Serani
Sr. Exequiel González Cortés
Sr. Gastón Goyeneche Magnere
Sr. Luis Solís Solís

Ecuador

Sr. Enrique Arroyo
Sr. Juan Borja
Sr. Fidel Alberto López Arteta
Sr. Rosende Naula

Estados Unidos

Sr. Hoffman Philip
Srta. Frieda Miller
Sr. Joseph Molanphy
Sr. William Hutchenson

Haití

Sr. Enrique Vergara Robles
Sr. Jorge Gustavo Silva

Méjico

Sr. Adolfo Cienfuegos

Nicaragua

Sr. Alfredo Urzúa

Panamá

Sr. Alejandro Tapia

Paraguay

Sr. Horacio A. Fernández
Sr. Alfredo Jaeggli
Sr. Mario Masi

Perú

Sr. Eduardo Rebagliati
Sr. Manuel Llosa
Sr. Jorge Ramírez Otárola
Sr. Guillermo Polo Medrano

República Dominicana

Sr. Víctor Alvarez A.

Uruguay

Sr. José G. Antuña
Sr. Roberto G. Barreira
Sr. Arturo Freire

Venezuela

Sr. Fernando Díaz Paul
Sr. Fidel Roa

Costa Rica

Sr. Alejandro Oreamuno